

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI - VALLE

**REMANENTES para ser incorporados en el
proceso de Rad. 002-2016-00064**

ARTICULO 466 DEL C.G.P.

Santiago de Cali, 06 de Agosto de 2021

CYN/008/903/2021

Señor (es):

JUZGADO 02 SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

j02cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rad. 002-2016-00064

L. C.

PROCESO: Singular

DEMANDANTE: Fredy Eli Agredo Nit. 14.445.065

DEMANDADO: Javier Mauricio Lozano Salazar C.C. 1.113.643.732

RADICACIÓN: 760014003-014-2019-00303-00

Me permito comunicarle que mediante providencia 2148 del 02 de Julio de 2021, el JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: ***“-OFICIAR al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA, a fin de informarles que el embargo de remanentes solicitado por ellos mediante oficio No. 610 de fecha 12 de marzo de 2021, SÍ SURTE EFECTOS LEGALES, como quiera que es la primera solicitud que se tiene en tal sentido. Lo anterior para que obre y conste en el proceso con radicación 002-2016-00064.”*** (Fdo) El (La) Juez **CESAR AUGUSTO MORENO CANAVAL**.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

María Jímeneza Largo Ramírez

Profesional Universitario Grado 17

Líder de Comunicaciones y Notificaciones

Oficina de Apoyo Judicial Ejecución Civil Municipal de Cali



El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.

OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico

memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación memoriales Juzgado 08



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

Firmado Por:

María Jimena Largo Ramirez
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Civil
Juzgado Municipal De Ejecución
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab4ac5ed4eeb13eb572583c4d1561ce2ea02716ff5e81141a9dfe7ee401e1a50**
Documento generado en 23/08/2021 01:06:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.

OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico

memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación memoriales Juzgado 08